



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. RESOLUCIÓN

Resolución No.1542880 del día 06 de noviembre de 2024

Por medio de la cual se resuelve el reclamo No.1610460 del día 28 de octubre de 2024

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en uso de las facultades legales conferidas por la Ley de Servicios Públicos y demás normas concordantes, y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en atención a su petición radicada en nuestra oficina el 28 de octubre de 2024, donde solicita como pretensión principal se le aplique el pago relacionado con el servicio público de aseo, correspondiente a la cuenta contrato 12192634, realizado a través de la entidad financiera **BANCO DE OCCIDENTE** el día 24 de octubre de 2024 y por valor de \$19.711.260,00, frente a ello es pertinente informar al usuario, que una vez verificado nuestro sistema de facturación y recaudo se evidencio en efecto el ingreso del pago reportado a nuestro sistema.

Recaudos								
	Banco	Doc. Cancelado	Vlr. Pago	Fecha Recaudo	Fecha Aplicación	Hora Aplicación	Estado	Tipo Doc. Pago
			T	T	T			
9	T23-OCCIDENTE OFC	143776998	19,711,260.00	28/10/2024	29/10/2024	08:23	Aplicado	Facturación

Por último, le informamos que a la fecha cuenta con un saldo pendiente para la vigencia 2410 que comprende el periodo de facturación del 24/09/2024 al 25/10/2024 por valor de \$2,555,210 pesos con fecha límite de pago del 25/11/2024 la cual se adjunta al presente oficio.

Por las anteriores consideraciones, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., en cumplimiento a la normatividad vigente.

RESUELVE

Artículo primero: Informar que a la fecha únicamente cuenta con un saldo pendiente para la vigencia 2410.

Artículo Segundo: Notificar de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la ley 142 de 1994 y las normas concordantes que a su vez deroguen, modifiquen y/o sustituyan; el presente acto administrativo al usuario ARNULFO DIAZ ROBAYO, enviando la respectiva citación para notificación personal a la AK 128 17 15 BG 3 en la ciudad de domicilio del reclamante., o generando la notificación electrónica al correo diepo.grute-aux@policia.gov.co siempre y cuando el usuario hubiese autorizado dicha notificación, en la diligencia se le hará entrega de una copia de la presente haciéndole saber que contra la presente decisión, No proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la vía administrativa, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; considerando que no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho el presente hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con de lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 06 de noviembre de 2024

Notifíquese y cúmplase

Callenanny

Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboró: LCGL



ASE 3 CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P

NIT. 830048122-9

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SSPD

DATOS DEL USUARIO

Nombre: POLICIA DE CARRETERAS AULAS Y ARMERILLO

Dirección de Predio: AK 128 17 15 BG 3 Dirección de Envío: KR 128 17 15

Tipo de Productor: Gran Prod. Oficial Estrato: 2

Unid. Resid. Ocupadas: Unid. No Resid. Ocupadas:

Unid. Resid. Desocupadas: Unid. No Resid. Desocupadas:

Frecuencia de Recolección: 3 Frecuencia de Barrido:

FONTIBON CIUDAD LIMPIA S.A Localidad: Operador:

Fecha de Emisión: Meses Mora: 8 06/NOV/24

Porcentaje de Subsidio: Residencial:

Porcentaje de Aporte: Residencial: % Comercial: 0

Volumen: 49.121 Densidad: .25

% Participación: Pagador:

COMPONENTES DE TARIFAS

Costo Fijo Total CFT: \$ Costo Variable No Aprovechables: \$ Valor Base Aprovechamiento: \$ 150.736,65 17 147 34 2.287.526,97

TONELADAS POR SUSCRIPTOR

Barrido y Limpieza: Rechazo del Aprovechamiento: 0,002591410 0,000950490 0,00002390

Residuos No Aprovechables Efectivamente

0,04752956 12,280250000 Aprovechadas Aforadas No Aforadas:

HISTÓRICO DE VIGENCIAS COBRADAS Días Liquidados: 32

2.424.773,04 2.379.406,98 4. \$ 2.336.985,07 5. \$ 6. \$

LA TARIFA INCLUYE SUBSIDIO O APORTE 1. \$ 2.209.694,90 2.386.724,71 2.143.352,52 2.\$ 3. \$

PUNTOS DE PAGO

sigab.gov.co/vuspa/ Corresponsal Grupo Exito

- Carulla www.avalpaycenter.com - Surtimax

Convenio Aseo Bogotá - Super Inter

Banco de Occidente

- Almacenes Exito - Cajeros

IMPORTANTE

En caso de cancelar la factura con cheque, solamente se reciben cheques de gerencia, por favor

girarlo a nombre de: FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 Nit 900.531.292-7

ESTA FACTURA DE COBRO PRESTA MERITO EJECUTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994. SI PAGA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE SE COBRARÁN LOS RECARGOS POR MORA EN LA PRÓXIMA FACTURA.

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS E.S.P.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP

BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.

AREA LIMPIA S.A E.S.P

TV 4 No. 51A-25

Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas Edificio BOG Americas

Efectv

Puntored

No. 7206

Convenio Aseo Bogotá:

Avenida Boyaca # 6 B - 20

Carrera 69 No. 80-27/45 Local 4. Centro Empresarial Avenida 80

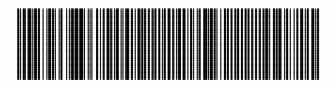
Calle 129 # 54-38

Horario de atención: lunes a viernes: 7 am a 5 pm y sábados: 9 am a 1 pm Teléfono: Línea 110 Correo: linea110@proceraseo.co

POLICIA DE CARRETERAS AULAS Y ARMERILLO Nombre:

25/NOV/24 Fecha de Pago Oportuno:





(415)7709998641419(8020)000012192634(3900)000002555210

Factura de Servicio Público Número:

143776998

Cuenta de Contrato:

Número para Pagos:

Ciclo:

12192634

PERIODO FACTURADO

24/SEP/24 - 25/OCT/24

CONCEPTOS FACTURADOS

50

2410

Ruta:

Vigencia:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio aseo no residencial	2.312.091,68
Pagos Aplicados	-19.711.260,00
Recargo por no pago	243.117,21
Deudas Anteriores	18.233.790,43
Intereses deuda acumulado	1.477.469,57
Ajuste a la decena	1,11

TOTAL A PAGAR:

2.555.210 \$

Fecha de Pago Oportuno:

25/NOV/24

Dife	erido Decreto	528	
Residencial	Diferido 1	Diferido 2	Diferido 3
Fecha Inicio Pago Fecha Fin Pago Plazo de Pago Total Diferido Valor Cuota Saldo Diferido			

MENSAJE DE INTERES

143776998

Factura de Servicio

Público Número: Cuenta de Contrato: 12192634

2.555.210 **TOTAL A PAGAR:**



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. CITACIÓN



Bogotá D.C., 7 de noviembre del 2024

Señor(a)

Nombre del reclamante: ARNULFO DIAZ ROBAYO

Dirección del predio: AK 128 17 15 BG 3 Barrio del predio: PUENTE GRANDE Número de Teléfono: 2934903

Dirección de correspondencia: AK 128 17 15 BG 3 Barrio de correspondencia: NO REPORTA Número de Celular: 2934903

ASUNTO	NOTIFICACIÓN No. 1542880 del día 6 de noviembre del año 2024		
	CUENTA CONTRATO / SUSRIPTOR: 12192634		

Estimado(a) usuario(a):

Su Reclamo No. 1610460 del día 28 de octubre de 2024 ha sido resuelto. Con el fin de conocer el contenido de la decisión, deberá acercarse a nuestras oficinas ubicadas en la Avenida Boyacá No. 6b - 20/28, Cade Plaza de las Américas ubicado en la Carrera 71D No. 6 - 94 Sur Local 1132-1134, Cade Fontibón ubicado en la Carrera 106 No. 15A - 25 o en el Supercade las Américas ubicado en la Avenida Carrera 86 No. 43 - 55 Sur, debidamente identificado, o enviando un tercero debidamente autorizado por escrito, junto con copia del documento de identidad de quien autoriza y del autorizado, antes del día 14 de noviembre de 2024, en horario de 7:00 AM a 4:00 PM. De no ser posible la notificación personal, se notificará conforme lo establece en la normatividad vigente. Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA DIRECTOR COMERCIAL CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

FCM-10 11/2023 Ed. 5



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL



Estimado(a) usuario(a):	
	del año, se notificó personalmente la ño 2024, que da respuesta a su Reclamo No. 1610460 del día ntificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9009683201.
EL USUARIO,	EL NOTIFICADOR,
Nombre del reclamante: ARNULFO DIAZ ROBAYO	·
Número de Cédula:9009683201	Código:
Firma del reclamante :	
	mpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operaci ón de nacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen

niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la

Compañía, disponible en https://www.ciudadlimpia.com.co/PoliticasTratamientodelainformacion.pdf